

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2024/1444** *Rectificación de error en anuncio de derogación de distintas ordenanzas fiscales.*

#### **Anuncio**

Habiéndose publicado acuerdos de elevación a definitiva la derogación de distintas ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 66, de 5 de abril de 2024, y habiéndose detectado un error material en la misma, de acuerdo con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede la rectificación de dicha publicación, en el siguiente sentido:

#### *Donde dice:*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2024, ha adoptado los acuerdos provisionales de derogación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

#### *Debe decir:*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2024, ha adoptado los acuerdos provisionales de derogación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basura.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Guarromán, 5 de abril de 2024.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.